**Documentación que debe aportar los/as IP coordinadores/as**

Es necesario que la documentación se presente estructurada en los diez ficheros siguientes. A continuación, se realiza una descripción de lo que debe contener cada uno.

**1.-Fichero Documento Global.**

IMPORTANTE: Todos los documentos deben de ir en un sólo fichero de tamaño máximo 5Mb y se debe aportar en formato zip o rar.

Este fichero debe contener:

* Documento que acredite la representación legal de cada entidad participante en su representante.
* Documento de acuerdo de constitución de la agrupación de centros y universidades para la creación del grupo de investigación interdisciplinar (según Anexo III. A.5 de la convocatoria. Ver contenido mínimo en artículo 12.2). Este documento se puede posponer hasta la resolución provisional.
* Copias de las tarjetas de identificación fiscal de todas las entidades participantes (según Anexo III. A.3 de la convocatoria).

**2.-Fichero Datos de las entidades participantes.**

Importante: aportar esta tabla en formato Word o excel.

Cumplimentar esta tabla añadiendo tantas filas como entidades participantes.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Denominación de la entidad participante | CIF de la entidad participante | Nombre del representante de la entidad participante | | | Email del representante de la entidad participante | NIF/NIE del representante de la entidad participante |
| Nombre | Apellido 1 | Apellido 2 |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |

**3.- Fichero Datos Generales del Proyecto de investigación.**

Importante: aportar estos datos en formato Word.

* Denominación del plan de investigación en cooperación
* Área temática (ver descripción de las 10 áreas en el Anexo I, apartado decimotercero de la convocatoria).
* Código FORD: Hace referencia al área de la ciencia en la que se enmarca el plan de investigación, según la clasificación de áreas de conocimiento dada por el estándar internacional de Áreas de Ciencia y Tecnología de la OCDE. Los códigos FORD pueden consultarse en el siguiente enlace: <Https://www.oecd.org/science/inno/38235147.pdf>

**4.- Fichero Plan de investigación.**

IMPORTANTE: Este documento debe aportar en un sólo fichero de tamaño máximo 5Mb y en formato zip o rar.

El plan de investigación es un documento **no subsanable** y **debe estar escrito en lengua inglesa** e incluirá los siguientes puntos (Anexo III. Artículo i):

* i.1 Descripción del grupo interdisciplinar: Descripción del grupo solicitante con indicación de la complementariedad entre las entidades y grupos participantes (Extensión máxima 2 páginas).
* i.2 Interdisciplinariedad del equipo y de la propuesta científica: En esta sección se deberá aportar información que dé respuesta a este criterio de evaluación según lo descrito en el anexo 1 de la convocatoria. (Extensión máxima 5 páginas).
* i.3 Méritos científicos y curriculares del equipo: En esta sección se deberá aportar información que dé respuesta a este criterio de evaluación según lo descrito en el anexo 1 de la convocatoria. (Extensión máxima 5 páginas).
* i.4 Área temática: Adecuación del proyecto al área temática seleccionadas de las incluidas en el apartado decimotercero de la convocatoria. (Extensión máxima 2 páginas).
* i.5 Resumen ejecutivo del Plan de investigación en cooperación. (Extensión máxima 3 páginas).
* i.6 Objetivos del proyecto: Descripción de objetivos medibles intermedios y finales, que puedan ser verificables. (Extensión máxima 4 páginas).
* i.7 Descripción del proyecto.
  + - i.7.1 Descripción del proyecto subvencionable: Descripción del proyecto subvencionable, relevancia e innovación, así como las actuaciones para su desarrollo. (Extensión máxima 10 páginas).
    - i.7.2 Difusión de resultados: Descripción detallada de las actividades de difusión previstas medio de conferencias, publicaciones, bases de libre acceso o programas informáticos gratuitos o de fuente abierta. (Extensión máxima 2 páginas).
    - i.7.3 Calidad y viabilidad del plan de investigación: En esta sección se deberá aportar información que dé respuesta a este criterio de evaluación según lo descrito en el anexo 1 de la convocatoria. (Extensión máxima 5 páginas).
    - i.7.4 Potencial transformativo de la propuesta: En esta sección se deberá aportar información que dé respuesta a este criterio de evaluación según lo descrito en el anexo 1 de la convocatoria. (Extensión máxima 5 páginas).

**5.-Fichero Planificación del Plan de Investigación**.

IMPORTANTE: Este documento debe aportar en un sólo fichero de tamaño máximo 5Mb y en formato zip o rar.

La Planificación del Plan de Investigación **es un documento no subsanable y debe estar escrito en lengua inglesa,** deberá contener (Anexo III.A.1 de la convocatoria):

* ii.1 Visión global (máximo 3 páginas). Descripción general de los principales hitos y fases en las que se divide el proyecto, incluyendo al menos:
  + - ii.1.1 Identificación de Fases (Paquetes de Trabajo).
    - ii.1.2 Planificación global (en modo Gantt o similar).
    - ii.1.3 Hitos principales.
    - ii.1.4 Entregables principales del plan de investigación: Especificar los entregables que se obtendrán como resultado del proyecto. (Extensión máxima 5 páginas).
    - ii.1.5 Condiciones para el arranque (recursos, materiales o hitos que han de producirse necesariamente para poder comenzar el proyecto).
    - ii.2 Estructura desagregada del trabajo: Descripción aportada por cada Paquete de trabajo, que deberá contener al menos:
    - ii.2.1 Título del Paquete de Trabajo.
    - ii.2.2 Objetivo principal.
    - ii.2.3 Descripción pormenorizada del paquete de trabajo definido.
    - ii.2.4 Duración en meses.
    - ii.2.5 Hitos principales.
    - ii.2.6 Condiciones para el arranque (recursos, materiales o hitos que han de producirse necesariamente para poder comenzar este PT).
    - ii.2.7 Recursos (materiales, servicios, etc.).
    - ii.2.8 Perfiles implicados (propios o externos). Dimensionamiento del equipo de trabajo: Se incluirán los perfiles profesionales, la titulación y la experiencia requeridas para el personal de nueva contratación previsto para el plan.
    - ii.2.9 Esfuerzos (horas dedicadas por cada tipo de perfil).
    - ii.2.10 Actividades.
    - ii.2.11 Tareas/entregables y resultados de cada paquete de trabajo. Especificar los entregables que se obtendrán del paquete de trabajo. También pueden existir entregables relacionados con el impacto siempre que tengan algún coste asociado. Los entregables tendrán unos Criterios de Aceptación (KPI) para verificar su cumplimiento. (Extensión máxima 2 páginas).

**6.-Fichero Presupuesto del Plan de Investigación.**

IMPORTANTE: Estos documentos se deben aportar en un sólo fichero de tamaño máximo 5Mb y en formato zip o rar.

Presupuesto descrito por cada entidad participante (Anexo III. A iii de la convocatoria), **es un documento no subsanable y debe estar escrito en lengua inglesa.**

Presupuesto descrito por cada entidad participante: Descripción de la información que asegure la viabilidad económica del plan de Plan de investigación en cooperación, así como la coherencia de la estructura de costes del proyecto y capacidad de la entidad en función de sus recursos humanos para abordar el proyecto propuesto. (Extensión máxima 5 páginas).

**El presupuesto debe ser equilibrado entre todas las entidades participantes, dada la nueva redacción del art. 12.5 y además se deberá incluir en el convenio que firmen todas las entidades para la constitución de la agrupación.**

Resumen de partidas (ver Anexo 2):

A.-Costes de personal: no olviden incluir el presupuesto para la contratación de al menos 3 investigadores doctores y 3 predoctorales.

B.- Costes de instrumental y material.

C.- Costes de investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes adquiridas.

D.- Otros gastos de funcionamiento.

E.- Gastos generales suplementarios directamente derivados del proyecto: no olvide incluir los costes indirectos que corresponden al **21% de presupuesto de los costes directos** y los 6.000 € por anualidad que conllevará el informe del auditor que se asigne al proyecto.

**7.- Fichero Igualdad de género.**

IMPORTANTE: Estos documentos se deben aportar en un sólo fichero de tamaño máximo 5Mb y en formato zip o rar.

Medidas de Igualdad de Género (Anexo III. A. iv de la convocatoria) debe contener la descripción de los requisitos de constitución de los grupos de investigación incluidos en el artículo 13 de la orden de bases, en relación con las Medidas de Igualdad de Género. (Extensión máxima 2 páginas).

**8.- Fichero Cuentas, declaraciones y memorias solicitadas en la Convocatoria.**

IMPORTANTE: Estos 7 documentos que deben aportarse por cada entidad participante, se deben aportar en un sólo fichero de tamaño máximo 5Mb y en formato zip o rar.

a) Documento con las cuentas cerradas de los tres últimos ejercicios de la **universidad coordinadora** (según Anexo 3. Artículo 6 de la convocatoria).

Cuentas cerradas de los tres últimos ejercicios de la universidad solicitante (estas cuentas deben incluir activo, pasivo, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) y deberán haber sido presentadas ante el Registro Mercantil o registro equivalente, en el caso de entidades obligadas a ello.

En el caso de que las cuentas presentadas carezcan de los estados contables necesarios, se podrá requerir al solicitante de ayuda, el informe de riesgos de la Central de Información de Riesgos del Banco de España (CIRBE) y/o el modelo 303 de declaración de IVA de los cuatro trimestres del ejercicio 2021. Asimismo, en el caso de no poder acceder a las cuentas presentadas ante el Registro Mercantil, se podrá requerir al solicitante una copia de dichas cuentas.

En el caso de sociedades obligadas a auditar las cuentas, la documentación presentada debe estar firmada por los administradores y auditada. En el caso de sociedades no obligadas a auditar las cuentas, la documentación presentada debe estar firmada por los administradores o auditada.

b) Declaración DNSH (Do No Significant Harm) en las actividades financiadas.

c) Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI).

d) Declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia.

e) Declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

f) Autorización de uso de datos personales.

g) Memoria de cumplimiento del reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos de la **universidad coordinadora**.

Los documentos b, c, d, e, f y g deben ajustarse a los modelos oficiales que pueden consultar en esta ficha.

**9.- Fichero Datos investigadores.**

Los datos de los investigadores principales y colaboradores expertos deben ir recogidos en el modelo normalizado excel del Ministerio para su cumplimentación. El Ministerio indica que no se aceptarán otros modelos de documentos Excel.

Es necesario cumplimentar el modelo excel disponible en la ficha y adjunto en ese mismo formato.

**10.- Fichero Currículum Vítae.**

IMPORTANTE: Estos documentos se deben aportar en un sólo fichero de tamaño máximo 5Mb y en formato zip o rar.

Curriculum vitae de todos los miembros que van a ser evaluados, es decir, investigadores principales y colaboradores expertos (Anexo III, apartado 7 de la convocatoria). Este documento **no es subsanable y debe estar escrito en lengua inglesa**.

Curriculum vitae Normalizado académico y de investigación de los investigadores principales, como de los investigadores colaboradores expertos, según el modelo y editor proporcionado por la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT), disponible. Este CV incluirá:

a) Listado de méritos del/a investigador/a (máximo dos páginas).

b) Listado de proyectos de investigación relacionados con las actuaciones propuestas.

c) Descripción de aspectos relevantes de su trayectoria en los que se refleja su perfil interdisciplinar. (máximo una página).